



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA					No. 23
EJERCICIO.....:		2021		Proceso No: LG-16/FONAT/2021	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA EL FONAT DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"	
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 03 DE MAYO DE 2021			
AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL FONAT, Ubicada en 91 avenida norte y Paseo Francisco Campos No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	54504	SERVICIO	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA EL FONAT DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$2,260.00	\$2,260.00
<p>NOTA: LA SOCIEDAD AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A REALIZAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y SU OFERTA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SECCION III - ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, NUMERAL 3. GARANTIAS REQUERIDAS DEL CONTRATO, 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p> <p>2) EL FONAT DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL LIC. CARLOS HUMBERTO SILVA PINEDA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis. DE LA LACAP</p> <p>3) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA POR ESCRITO LA ORDEN DE INICIO PARA QUE LA SOCIEDAD AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., INICIE LA AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA CONTRATADA.</p> <p>4) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA SERA EL RESPONSABLE DE PROPORCIONARLE TODA LA INFORMACION NECESARIA QUE SOLICITE LA SOCIEDAD AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. PARA REALIZAR LA AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA EL FONAT DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA SERA EL RESPONSABLE DE PROPORCIONARLE UN ESPACIO EN LAS INSTALACIONES DEL FONAT A FIN DE QUE LA SOCIEDAD AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., PUEDA REALIZAR LA AUDITORIA CONTRATADA.</p> <p>6) PLAZO DE EJECUCION: SERA DE 75 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.</p> <p>7) TODOS LOS INFORMES EMITIDOS Y ENTREGADOS POR LA SOCIEDAD AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN EL MARCO DE LA AUDITORIA QUE REALICE, SERAN PROPIEDAD DEL FONAT Y NINGUNA PARTE DE ELLOS PODRA SER DIVULGADA POR LA SOCIEDAD.</p> <p>8) LA FORMA DE PAGO: SERÁ EFECTUADO EN UN PERÍODO NO MAYOR A 10 DÍAS HABILES DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURA CORRESPONDIENTE.</p> <p>9) LAS FACTURAS DEBERAN DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:		****DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES****			\$2,260.00
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		